

LE550/488

Cortes de la Frontera (Malaga)



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

CORTES DE LA FRONTERA 17 de Noviembre 1932.



Se adhiere



En sesión celebrada por esta Corporación municipal, de mi presidencia, el día 24 del mes anterior, se acordó por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento a los propósitos de esa Comisión de su merecida dirección de crear un organismo regional que recoja, organice y desenvuelva un régimen de autonomía económica-administrativa que refuerce la personalidad de Municipios y Diputaciones y permita un desarrollo más amplio y rápido del fomento general de la Región, mediante una descentralización de funciones exenta en absoluto de toda atribución de carácter político al amparo de los preceptos del Título 1º de la Constitución de la República, referente a organización nacional.

Lo que me complace en trasladar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Le saluda atentamente.
El Alcalde-Presidente.

Jose Gutierrez

Sr Presidente de la Comisión Organizadora de la Asamblea Regional andaluza.

Sevilla.